

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA**

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **068**
(Junio 26 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73585-31-84-001-2017-00011-01	UNIÓN MARITAL DE HECHO Y CONSTITUCIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL	25.06.2020	FERNANDO VÁSQUEZ SERNA Y OTROS	SANDRA MARINA ROA MOSQUERA	2	DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS
2.	73585-31-84-001-2017-00175-01	VERBAL DE DECLARACIÓN DE BIENES PROPIOS	25.06.2020	MARÍA STELLA ANDRADE DE RODRÍGUEZ	EVER CUENCA MORALES	3	DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS
3.	73268-31-03-002-2019-00140-01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	25.06.2020	ELPIDIA BRAVO Y OTROS	LUIS EDUARDO HERRERA VARGAS Y OTRO	2	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, Junio 26 de 2020.

NOTA: Se notifican a través del presente Estado las decisiones proferidas en acatamiento a los artículos 8º y 9º del Acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el artículo 29 Ibídem, en concordancia con el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo click en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 26/06/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.